

Ginebra, 27 de Junio de 2025

Honorable Dr. César Henry Vásquez Sánchez  
Ministro de Salud y  
Presidente del MCP

Sra. Gloria Ypanaque Lipa  
Vicepresidenta/a del MCP y Representante de la sociedad civil

Dr. Leonid Lecca Garcia  
Director Ejecutivo  
Socios En Salud

**Asunto: Revisión del monto de la asignación<sup>1</sup> y el monto de la subvención<sup>2</sup> de la República del Perú Séptimo Ciclo de Subvenciones (período de asignación 2023-2025)**

Honorable Dr. Vásquez Sánchez,  
Estimada Sra. Ypanaque Lipa,  
Estimado/a Dr. Lecca Garcia,

Le escribimos en relación con la subvención del Séptimo Ciclo de Subvenciones (período de asignación 2023-2025) ("**CS7**") de su país que figura en la Tabla 1 más abajo (la "**Subvención**")

Como sabe, el panorama del financiamiento externo de los programas de salud mundial está experimentando cambios significativos, con repercusiones sustanciales en los servicios vitales de lucha contra las tres enfermedades y en los sistemas de salud y comunitarios. En los últimos días, el Fondo Mundial ha recibido algunos pagos significativos de donantes. Sin embargo, las perspectivas de que la conversión de las promesas de donaciones de la Séptima Reposición de Recursos sea completa siguen siendo muy inciertas. Aunque seguimos trabajando para lograr la conversión total de las promesas de donaciones, nos enfrentamos al riesgo de que exista una diferencia importante entre los compromisos de subvención adquiridos y los recursos disponibles.

En este contexto, lamentamos informarle de que tendremos que reducir la asignación del CS7 para los períodos de ejecución de la subvención. Se trata de una decisión difícil e inevitable, que obligará a los países a reevaluar la mejor manera de utilizar los montos restantes de las subvenciones del CS7 junto con los recursos nacionales y otras fuentes de fondos para seguir salvando vidas.

---

<sup>1</sup> Las referencias al término "asignación" en esta carta incluyen el financiamiento de la asignación nacional, los fondos de contrapartida catalizadores, los fondos multipaís catalizadores, el fondo de emergencia, la Iniciativa Debt2Health y las contribuciones del sector privado ya integradas en las subvenciones (según corresponda).

<sup>2</sup> El término "monto de la subvención" describe el límite de financiamiento que se utilizará para el presupuesto revisado de la subvención entre el Receptor Principal y el Fondo Mundial.

Para guiar este proceso, la Junta Directiva del Fondo Mundial ha debatido y aprobado un enfoque de repriorización, con vistas a garantizar que la organización pueda prestar el mejor apoyo posible a los países y comunidades para preservar y permitir el acceso a intervenciones vitales. Su Equipo de País del Fondo Mundial se pondrá en contacto con su MCP y Receptor Principal para compartir más detalles sobre el proceso y el enfoque.

Con efecto a partir de la fecha de la presente carta, el monto de la asignación reducida para la República del Perú es de: US\$20,837,900. En la Tabla 1 figuran el monto actual y el monto revisado de la subvención tras un examen cualitativo del contexto único de su país y de la subvención:

**Tabla 1: Resumen del monto revisado de la subvención (US\$)**

Nombre de la subvención	Monto actual de la subvención	Nuevo monto de la subvención
PER-C-SES	24,830,254	20,837,900

**Calendario:** El monto de la asignación reducida acordado para la subvención puede utilizarse durante el mismo período de utilización de la asignación comunicado en su carta de asignación del 16 de diciembre de 2022: del 1 de enero 2026 al 31 de diciembre de 2028.

**Consideraciones a la hora de determinar los montos de la subvención:**

El MCP, los Receptores Principales y la Secretaría del Fondo Mundial trabajarán de manera conjunta para completar las negociaciones de preparación de la subvención, de ser posible tres meses antes de la fecha de inicio prevista del período de ejecución de la subvención.

Somos conscientes de que los próximos meses pueden requerir algunas deliberaciones y decisiones difíciles en el país y con la Secretaría del Fondo Mundial para maximizar el impacto de los fondos restantes de las subvenciones del CS7 que se destinan a actividades esenciales. Rogamos a los MCP que continúen cumpliendo los principios de inclusión en este proceso e instamos a que todos los miembros del MCP participen en el debate de las propuestas de repriorización y reinversión, según corresponda. Las voces de las comunidades y la sociedad civil forman parte integral de este ejercicio.

Su Equipo de País del Fondo Mundial se pondrá en contacto con usted próximamente para analizar los próximos pasos.

Le agradecemos una vez más su colaboración y su importante labor en la lucha mundial contra el VIH y el sida y la tuberculosis y el fortalecimiento de los sistemas de salud.

Atentamente,

Mark Eldon-Edington  
Director, División de Gestión de Subvenciones

cc:  
Secretaría del MCP – Sra. Lucía Amparo Bravo Malásquez  
Miembros del MCP  
Dr. Leonid Lecca Garcia, Director Ejecutivo, Socios En Salud

Dr. Eric Ricardo Peña Sánchez, Viceministro, Viceministerio de Salud Pública, Ministerio de Salud de la República del Perú

Dr. Carlos Benites Villafane, Director Ejecutivo. Dirección de Prevención y Control de VIH-SIDA, Enfermedades de Transmisión sexual y Hepatitis, Ministerio de Salud de la República del Perú

Dra. Valentina Antonieta Alarcón Guizado, Directora Ejecutiva, Dirección de Prevención y Control de la Tuberculosis, Ministerio de Salud de la República del Perú

Dr. Alberto Mendoza Ticona, HIV/TB Project Coordinador, Socios en Salud Perú

Sra. Margarita Casas, PricewaterhouseCoopers, Agente Local del Fondo

Sr. Kelvin Pulido, PricewaterhouseCoopers, Agente Local del Fondo